



**POLITICA SISTEMA INTREGRAL
DE PREVENCIÓN DE LAVADOS DE
ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL
TERRORISMO - SIPLAFT**

CODIGO: SGI-DOC-024
VERSIÓN:02
FECHA DE EMISION:
25/04/2018
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
12/12/2018

COOSERVIUNIDOS C.T.A en relación con la identificación, medición, control y monitoreo de los factores de riesgo propios de la actividad comercial ejercida en virtud de su objeto social ha desarrollado políticas que se constituyen en reglas de conducta y procedimientos que determinan el actuar de la compañía para protegerse del delito de lavado de activos, financiación del terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; estas son:

- ✓ Adoptar medidas de control adecuadas y suficientes para evitar, que en el normal desarrollo de sus operaciones sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades.
- ✓ Todas las personas vinculadas directa o indirectamente a la Cooperativa tienen el deber de conocer y cumplir las normas internas y externas relacionadas con la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; y los órganos de dirección de asegurarse sobre la divulgación, comprensión y cumplimiento de las mismas. El incumplimiento del SIPLAFT traerá consigo consecuencias de carácter interno, penal, y todas las demás a que haya lugar.
- ✓ Es obligación de la Gerencia, Director, Coordinadores, Trabajadores Asociados y Empleados gestionar oportunamente el conocimiento y evaluación permanente de los clientes y personas vinculadas a la Cooperativa y reportar en forma inmediata al **Oficial de Cumplimiento** sobre los hechos o circunstancias que consideren contrarias a las actividades o lineamientos establecidos.
- ✓ Es una obligación de la gerencia, director y coordinadores, colaborar oportunamente con las autoridades en la prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, incluso anteponiendo en todo momento, la observancia de los principios éticos sobre los logros comerciales.
- ✓ La Gerencia, Directivos, Trabajadores Asociados, y Empleados de la Cooperativa deben contribuir al fortalecimiento del SIPLAFT, al aseguramiento de la confianza en el sector de la vigilancia y seguridad privada, proteger la imagen, la reputación en el mercado, velando por la seguridad, transparencia y confiabilidad en las operaciones que en la Cooperativa se realicen.

Esta política será divulgada mediante los diversos mecanismos de comunicación estipulados en el Sistema de Gestión Integral.

Hugo Saavedra Galeano
Representante Legal

Ana Milena Orjuela Cuervo
Oficial de Cumplimiento